

ACTA 179 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 179 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
16 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 05:00 P.M.**

TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente**

**WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente**

**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 179 FOLIO 2

El Presidente: recuperando el sonido secretaria favor hacer el primer llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidenta. Muy buenas tardes todos, primer llamado a lista sesión ordinaria viernes 16 de Noviembre de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista catorce (14) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio secretaria abrimos la sesión y favor de leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente. Me permito dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.

ACTA 179 FOLIO 3

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

5. Continuación citación:

Doctor Mauricio Mejía Abello, Secretario de Planeación Municipal.

Doctor Kadir Crisanto Pilonieta Díaz, Jefe de Espacio Público.

Doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaria de Salud y Ambiente Municipal.

Doctora Claudia Janeth Fernández Barrera, Secretaria de Educación Municipal.

Doctor Pablo Cesar Pedraza, Director del ISABU.

Doctor Augusto Alejandro Rueda González, Personero Municipal.

Invitados:

Doctora Consuelo Ordoñez de Rincón, Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Consortio PAR INURBE en liquidación

Tema: Respuesta a proposición número 2 áreas de sesión.

6. Lecturas de comunicaciones.

7. Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga viernes 16 de Noviembre de 2012 Hora (05:00 P.M)
Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo Vicepresidente Cristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

ACTA 179 FOLIO 4

El Presidente: En consideración el orden del día lo aprueban los Honorables Concejales.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente. Continuamos con el orden del día.

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Los invito a todos a colocarse de pie, para entonar el himno de la ciudad.

El Presidente: continuamos secretaria.

La señora secretaria: así se hará señor Presidente continuamos con el orden del día

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Presidente: Se designa a la Honorable Concejala Martha Antolinez, para que revise el acta del día de hoy.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, Continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Continuación a la citación:

Doctor Mauricio Mejía Abello, Secretario de Planeación Municipal, en el momento no se encuentra señor presidente.

Doctor Kadir Crisanto Pilonieta Díaz, Jefe de Espacio Público, se encuentra en el recinto.

Doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaria de Salud y Ambiente Municipal, envió la subsecretaria Liliana Serrano Henao señor presidente en su representación.

Doctora Claudia Janeth Fernández Barrera, Secretaria de Educación Municipal, envió un representante señor presidente.

Doctor Pablo Cesar Pedraza, Director del ISABU, no ha llegado hasta el momento señor presidente.

ACTA 179 FOLIO 5

Doctor Augusto Alejandro Rueda González, Personero Municipal, no ha llegado hasta el momento señor presidente.

Invitados:

Doctora Consuelo Ordoñez de Rincón, Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga, no ha llegado hasta el momento

Consortio PAR INURBE en liquidación, no hay un representante señor presidente.

Señor Presidente esos son los funcionarios, todavía no han llegado hasta el momento todos los funcionarios señor Presidente.

El Presidente: vamos a hacer un receso de 15 minutos, secretaria para que llame a los diferentes funcionarios de la alcaldía.

La señora secretaria: así será señor Presidente.

El Presidente: favor verificar el quórum.

La señora secretaria: así será señor Presidente verificación de quórum honorables concejales.

VERIFICACION DE QUORUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	

ACTA 179 FOLIO 6

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

PRESENTE

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

PRESENTE

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio, secretaria favor continuar con el orden del día, no sin antes invitar a todas las personas que se encuentran, por favor invito a las personas a tomar asiento, invito a las personas hacer silencio y a tomar asiento para iniciar el debate, invitamos nuevamente a las personas que están en el salón a tomar asiento continuamos secretaria lee voy a dar la palabra al partido de cambio radical citante de este proyecto, de este debate de control político a su vocero el honorable concejal Edgar Suárez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias Presidente un saludo para la mesa directiva del Concejo, para los concejales de la ciudad extender mi saludo a los funcionarios que se encuentran en la tarde de hoy, a los amigos del área, a los amigos de la Secretaría de educación, de planeación municipal, Presidente que pena, para saber qué funcionarios están porque yo no veo a nadie de planeación presidente.

El Presidente: secretaria favor informe de secretarios fueron citados y quienes Encuentran presentes.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, me permito informarle la citación.

Doctor Mauricio Mejía Abello, Secretario de Planeación Municipal, no ha llegado hasta el momento.

Doctor Kadir Crisanto Pilonieta Díaz, Jefe de Espacio Público, se encuentra en el recinto.

Doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, envió la subsecretaria Liliana Serrano Henao y se encuentra en el recinto.

ACTA 179 FOLIO 7

Doctora Claudia Janeth Fernández Barrera, envió el subsecretario el doctor Jaime Vargas Mendoza y al doctor Luis Miguel Castañeda.

Doctor Pablo Cesar Pedraza, Director del ISABU, se encuentra en el recinto.

Doctor Augusto Alejandro Rueda González, Personero Municipal, envió al doctor Jaime Iván Restrepo Gómez se encuentra en el recinto.

Doctora Consuelo Ordoñez de Rincón, envió al director encargado el doctor Jorge Ernesto Merchán y se encuentra en el recinto.

Consortio PAR INURBE en liquidación, no ha llegado hasta el momento ninguna persona.

Señor presidente esto son los funcionarios citados e invitados para el estudio de esta proposición.

El Presidente: le doy la palabra nuevamente a la banca citante de cambio radical su vocero el honorable concejal Edgar Suárez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias Presidente, solicitamos que por vía en Secretaría vaya llamando a alguien de planeación para que baje alguien porque no hay nadie, entonces mire Presidente para continuar con el debate la bancada de cambio radical comenzando las plenarias del tercer período, plenarias ordinarias del Concejo hicimos un cuestionario y nos hemos tomado el trabajo en todo este tiempo de buscar, indagar y preguntar y acá lo que nos trae el día de hoy es un tema que no es un tema fácil, es un tema complejo, pero es un tema delicado para la ciudad Presidente, un tema que son todas las áreas de sesión tipo A y toda esta áreas sesión tipo A son de sección gratuita que constituyeron una contraprestación con los grandes y en toda la obra que se desarrollaron más o menos desde 1950 hasta nuestros días y no únicamente producto de la delegada del área metropolitana, el cambio de norma etc. etc. pues ha venido teniendo manejo de diferentes entidades, se trata bienes que deben ser incorporados al patrimonio municipal, esos son recursos nuestros que deben ser incorporados lo antes posible y que desde 1950 los

ACTA 179 FOLIO 8

tenemos en Bucaramanga muchos de ellos prácticamente en la incertidumbre y muchos de ellos prácticamente en limbo jurídicos, por eso es tan importante el debate que la bancada hizo hoy, nos hemos reunido y le doy gracias al concejal Wilson Ramírez y a la concejala Sandra Pacho por asignarme en el día de hoy para hacer la exposición, el sistema son las sesiones tipo A, las sesiones tipo A son aquellas que se destinan para en manejo del espacio público, zonas verdes, zonas peatonales, zonas vehiculares, protección ambiental y equipamiento urbano, la norma vigente que hay es la ley novena del 87, la ley 388 del 97 y los diferentes planes de ordenamiento territorial, entonces para enumerar las más importantes, nosotros extendimos el debate al departamento administrativo del espacio público, a la Secretaría de planeación y al área metropolitana, pero acá hay unos actores importantes en la tarde de hoy como son la Secretaría de educación y el ISABU, en el debate que va a ser la bancada nos vamos a dar cuenta por qué es tan importante tenerlos a ellos hoy día acá yo quisiera acá con respecto al tema del área metropolitana, nosotros revisamos el cuestionario, lo miramos y en el tema del área metropolitana nosotros no tenemos mayor número de reparo frente a las respuestas del cuestionario sabemos que ellos están haciendo un trabajo desde hace muy pocos años, pero queremos simplemente dejarles claro al área que necesitamos que el tema jurídico para poder incorporar todos los predios de sección tipo A sea un trabajo rápido, mire en el informe que ellos nos hacen llegar en la relación de predios nos damos cuenta que han trabajado mucho más rápido que nosotros en el municipio, han logrado incorporar en el año 2010 2011 y lo que va corrido del 12 predios importantes ahí nos dieron una relación muy interesante ellos nos colocan por ejemplo en el año 2010 y 2011 lograron incorporar alrededor de 52 predios este es un dato importante porque nos da la prueba de que efectivamente en un procedimiento importante se puede incorporar los predios, tenemos ahí pendiente para transferir unos cuatro predios y hay áreas de sesión tipo A subrogadas unas 14 nosotros vemos que en el área metropolitana efectivamente está dando allí de las sesiones tipo A se han venido desarrollando, pero nosotros la bancada queremos decirle a ustedes que hay que seguir con la constancia, hay que seguir haciendo los oficios de gestión y los oficios de trabajo para lograr la entrega de las áreas de sesión que falta, entonces eso en el tema del área metropolitana que no es la situación muy grave, como por ejemplo hoy lo tenemos en el municipio mire nosotros no queremos acá buscar culpables ni queremos hacer acá un juicio de responsabilidades, la administración de Lucho Bohórquez alcalde al que apoye hasta ahora lleva alrededor de 10 meses y le quedan todavía tres años y dos meses y a

ACTA 179 FOLIO 9

esta administración y especialmente en el tema de la área de sesión es importante que empecemos a fortalecer el equipo jurídico a mí me parece lamentable la no presencia de planeación municipal, ojalá que por lo menos le mande la grabación al doctor Mauricio Mejía, porque este es un trabajo articulado, éste no es un trabajo solamente de la defensoría Este es un trabajo de la defensoría de planeación, es un trabajo de la oficina jurídica o de un equipo jurídico, es un trabajo del ISABU, es un trabajo de la Secretaría de educación es un trabajo transversal, porque todos estamos hoy día con el problema de la área de sesión tipo A, mire en el punto número uno nos contesta acá en la respuesta de la defensoría del espacio público es tan preocupante la situación de la área de sesión como les dije éste es un problema del que en 1950 de pronto ante el de 1948 que nos contesta que existen 111 predios a transferir ese dato que nos arroja la defensoría del espacio público, mire doctor Kadir yo tengo aquí una carta de no hace muchos años donde este dato no concuerda, nosotros tenemos que en la área a transferir esta es una carta del consorcio PAR INURBE de julio 16 de 2010 a nosotros nos da a la bancada de cambio radical nos dan 129 predios por un lado y siete predios por otro lado, es decir que es una diferencia muy grande con los 111 predios que no registra, a nosotros nos gustaría saber primero porque no concuerdan las cifras del consorcio PAR INURBE y liquidación en su momento con la respuesta que hay hoy de la defensoría del espacio público eso nos lo puede contestar y yo estoy haciendo referencia acá a esta pregunta, mire la pregunta no coinciden entonces los valores esos predios le corresponde a la defensoría del espacio público recibirlos, pero lógicamente es un trabajo articulado con diferentes secretarías Dr. Kadir debe tener el equipo, debe tener la gente necesaria para poder empezar a traer esa área de sesión y junto con el consorcio PAR INURBE y liquidación una entidad en Bogotá junto con la Secretaría de planeación empezar a coordinar el equipo; después del 2010 se generaron unos listados, los listados que yo me refiero, entonces necesitamos que ustedes defensoría del espacio público tengan claro el dato de predios y el número de áreas de sesión que hoy día deben ser del municipio de Bucaramanga, mire yo me voy a la pregunta número tres que nosotros no le encontramos la respuesta que esperábamos, esperamos que ojalá ahorita en la exposición nos la amplíe, mire la pregunta cuatro todas las preguntas acá de la bancada fueron muy importantes en qué estado se encuentra el proceso de transferencia de las áreas de sesión que el Instituto de crédito territorial quería entregar al municipio de Bucaramanga y el área metropolitana ante el ministerio de vivienda y desarrollo territorial. Aquí el tema del ministerio es un tema muy importante todos estos

ACTA 179 FOLIO 10

datos nosotros debemos tenerlos ahorita al 2012, los datos que tenemos nosotros son todos los datos del 2010 esto le preocupa a la bancada, pareciera que en el 2011 no se avanzó en el proceso y en el 2012 tampoco se avanzó en el proceso de traer acá la incorporación de todos esos predios y mire que la respuesta que usted nos da el cuestionario nos preocupa, porque a esa respuesta cuatro usted mismo ratifica que hasta el 1 abril 2010 el gerente liquidador entrego al ministerio de ambiente y vivienda el informe final de liquidación por cuanto debía atender lo dispuesto a la resolución de diciembre de 2009 a la Contraloría General de la nación o sea pareciera y acá usted la fiel testimonio de lo que estamos diciendo, hasta el año 2010 hemos trabajado en las áreas de sesión tipo A y ustedes acá nos lo confirma, entonces nosotros si le pedimos a usted el favor de que agilicemos, de que esta sesión sirva para que doctor Kadir usted llene de argumentos, usted le diga al señor alcalde y al secretario de planeación mire allá los concejales de cambio radical y todos los concejales, porque acá todos aprobamos la plenaria están todos preocupados por las áreas de sesión tipo A, fortalézcame el equipo jurídico, fortalezcamos el equipo catastral, fortalezcamos el equipo de relaciones con el ministerio etc. etc. si hay necesidad de que este debate sea el elemento para que usted fortalezca el equipo que no sea, usted diga mire allá los concejales están preocupados por la sesiones Tipo A que desde hace 50 años ninguna mandatario doctor Kadir ha sido capaz de colocarlo al día y sabemos que para usted es muy complicado porque tiene muchos problemas, pero sí ningún mandatario ha sido capaz por lo menos tratemos de avanzar que el próximo año en el tema de las secciones tipo a sea un dato importante para el municipio.

La pregunta quinta del cuestionario que también lógicamente fueron tan sólo seis preguntas, cuál es el listado de la área de sesión que el consorcio PAR INURBE y liquidación a enajenado a particulares, mire oído a esto concejal, mire la pregunta que hizo la bancada de cambio radical acá uno se cree el consorcio PAR INURBE está enajenando las sesiones tipo a y porque las está enajenando precisamente porque llevamos 50 años y ellos hoy día están es prácticamente y no es el término pero está como encartados con esa sesiones tipo a y hoy día las está enajenando, hoy día las están vendiendo, mire yo tengo referencias no confirmadas y yo le solicito Presidente que por vía Secretaría que por favor...

El Presidente: continúe que ahí queda grabado.

ACTA 179 FOLIO 11

Que por vía Secretaría todos los predios que hoy día estamos hablando que yo tengo acá la relación en instrumentos públicos nos sacan la relación, que nos la sacan gratis no tiene ningún valor cuando es de entidades públicas nos saquen cuáles predios figuran hoy del consorcio PERINURBE enajenados a particulares, a mí me cuentan y no es confirmado sobre todo en el barrio mutis y sobre todo Estoraques ese sector me dice que ya hay casi 18 predios al parecer que han sido enajenados a particulares, por eso es que nosotros le preguntamos con la tranquilidad acá al doctor Kadir que nos diga y porque le hacemos la pregunta hoy en día hay un concejal que conoce muchísimo del tema y es el doctor Diego Fran, el en su momento yo tengo acá la correspondencia del doctor Diego Fran cuando era empleado público hoy me sirvió el espacio público para llegar al Concejo de Bucaramanga, mire doctor Kadir hasta puede ser concejal usted, hoy día esta como concejal de la ciudad y el doctor Diego Fran en su momento en un oficio de fecha 11 de Mayo enviado por el director del espacio público doctor Diego Fran a los abogados del consorcio PAR INURBE en el numeral 6 de dicha carta le dice que por favor le remita a la defensoría las actuaciones legales relacionadas con los predios del barrio mutis que fueron vendidos por INURBE acá al parecer por la negligencia de todos los gobiernos acá nos han vendido área de sesión tipo A y acá está prácticamente la preocupación de director del espacio público en su momento hoy día el concejal de la ciudad el doctor Diego Fran preocupado porque él está enterado de que las áreas de sesión tipo las están vendiendo esperamos que no haya vendido una de esa para poder llegar al Concejo doctor Diego Fran usted conocía muchísimo del tema, mire hay preocupaciones grandes en predios construidos los centros de salud, el centro de salud del barrio villa y Elena, el centro de salud del barrio Antonia santos, el centro de salir del barrio Villa roza, el centro de salud del barrio Santander, el centro de salud del barrio Regaderos y otros centros de salud a mí me contaron fuentes de alta fidelidad a la bancada que el doctor Pablo había avanzado muchísimo en el tema y que él conoce muy bien el tema y que lo que está diciendo acá la bancada el nos lo puede confirmar que el verdadero, lo que estamos diciendo acá es la verdad él nos puede confirmar que efectivamente en estos centros de salud no se puede invertir recursos públicos está prohibido la inversión de recursos públicos, esos centros de salud mientras que los predios no sean de Bucaramanga allá los vamos a ver morir de viejos y de Feos porque no se les va a poder incorporar un solo recurso a esos predios que hoy día figuran muy seguramente el consorcio PAR INURBE o Instituto de crédito territorial o allá del doctor Pablo conoce más

ACTA 179 FOLIO 12

bien mucho mejor del tema, los colegios y también la Secretaría de educación ha estado muy preocupada por del tema, ahí reposan en nuestro archivo cartas del doctor Montero, cartas de la doctora Claudia, están preocupados por la inversión en los colegios, porque hay colegios que hoy día figuran dueños de cualquier otro medio de Bucaramanga y tampoco se les puede invertir recursos públicos, para que se dé cuenta amigos que la situación es una situación preocupante, muy seguramente le han invertido recursos, mire nosotros tenemos un dato se han creado y se han construido al parecer acciones comunales en predios que no son del municipio con recursos del municipio, nosotros si nos ponemos nosotros acá la contralora que es muy eficiente y no está en el día de hoy ojalá hubiese meterle de pronto bueno mejor ni la toreemos, pero ojala que la personería también que tiene su representante también estén muy pendiente del tema de los bienes inmuebles para que, para que nosotros tengamos claridad que los recursos invertimos es en predios nuestros y que tenemos nosotros esos recursos en lo nuestro, en nuestros activos acá estamos perdiendo activos que son de nosotros, mire hay muchas preguntas acá los planos de todos estos predios de áreas de sección tipo A disque en el incendio se quemaron que no están por ningún lado, pero yo tengo información de que en Bogotá están en medio digital, pero eso es trabajo en equipo, de un equipo que solamente se tiene que poner a hacer el trabajo de equipo en el área metropolitana hacer el trabajo en equipo en el municipio y no necesariamente en la defensoría porque no le podemos descargar solamente él bulto al doctor Kadir porque es un trabajo de importancia de la parte jurídica hasta la parte de salud y de educación los planos digitales tenemos que conseguir los planos digitales, miren el Personero de su momento Hernando Corzo solicitó un informe detallado a la administración municipal sobre el avance en el año 2011, él solicitó un informe doctor ojala que usted pueda rescatar allá esa correspondencia.

El tema de la visita en el año 2010 se conformó el equipo interdisciplinario allí estuvo la personería, estuvo planeación, la defensoría del espacio público y PAR INURBE no sé si estuvo el área metropolitana, se logró conformar un equipo en el año 2010 para levantar las actas las actas en la información que yo tengo quedaron a medio hacer esa es la información, la que sea errada, ojala doctor Kadir nos digan qué pasó con las actas que porque iban a hacer las correcciones de todo el lema de los predios.

El Instituto geográfico Agustín Codazzi también es importante mencionarlo a cada porque él también tiene el manejo de ciertos planos, mire nosotros tenemos muchas

ACTA 179 FOLIO 13

preguntas, una preguntas a planeación donde están los planos de las áreas de sesión de todos estos años, si están en medio digital, si están en medio impreso por qué no se han certificado la área de sesión si ya no existen planos digitales, presidente acá la bancada tiene un archivo extenso, sobre todos los predios que hay el día de hoy, pero queremos dejar la preocupación, la preocupación final de que algunos predios ya los perdimos, de que algunos predios ya fueron enajenados, algunos los predios de pronto hoy día son quién sabe para qué tipo de construcción, pero ojalá por lo menos nosotros sepamos cuáles predios tuvimos a aunque ya los perdimos, pero más importante es que recuperemos o que dejemos en firme todo este número de predios que es necesario que un equipo jurídico fuerte de personas que hace muchos años han venido trabajando allá nosotros vemos a Isabelita creo que es, cuando alguien dice un predio acá yo veo que Isabelita menciona que vamos hacer, ahí si nos va tocar que pagarle una OPS muy bien remunerada para que este acá porque ella es la que sabe dónde está desde un predio del tamaño de una puntilla hasta los predios inmensos que hoy día están en Bucaramanga, pero nosotros necesitamos acá sistematizar o digitalizarlo dejarlo en firme, dejarlo ya como propiedad nuestra, entonces presidente esa es la intervención de la bancada ojalá esperamos que usted lee que el espacio no lógicamente al doctor Kadir, al secretario de planeación que no llego por lo menos mandarle la grabación y ojala por vía secretaria ahí una recomendación de que ojala se acuerde que los concejales también existimos y de igual manera que pueda hablar el doctor Pablo del ISABU, el área metropolitana que de su informe y la secretaria de educación, por lo demás presidente esperamos que la doctora Sandra saque las destrezas de sus funciones ya hoy día ella sabe que las tiene que dar a final de la sesión, muchas gracias Presidente.

El Presidente: A usted Honorable concejal tiene la palabra la concejala Sandra Pachón.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias señor presidente, quiero saludar a todos los amigos de la mesa directiva voy ahorrarme el protocolo ya lo manifestaba mi compañero el doctor Edgar Suárez, a los honorables concejales, a las personas que se encuentran en el recinto persona muy especial también que veo aquí al lado, que es el presidente de la junta del barrio nueva Granada don Salvador Ramírez, Orlando, bienvenidos también

ACTA 179 FOLIO 14

acá al Concejo de la Ciudad, a los medios de comunicación, señor Presidente importante este tema que nos toca hoy a la bancada del partido cambio radical sobre el tema de las áreas de sesión y específicamente de las áreas de sesión tipo A, las cuales enmarcan dentro del este contexto del plan de ordenamiento territorial definiendo las áreas de sesión públicas obligatoria como esas cargas locales que la urbanización que comprende el área de terreno destinadas al uso público y que obviamente se deben transferir en contraprestación de los derechos de construcción y de desarrollo que se otorgan en la licencias urbanísticas y es importante señalar que prácticamente cuando hablamos de área de sesión el plan de ordenamiento territorial establece tres tipos las áreas prácticamente de la malla vial local y de servicios públicos en predios de objetos y desarrollo urbanístico, la área de sección tipo a que son las que prácticamente estamos tocando que debe estar destinada a lo que es la construcción de parques, Alameda, zonas verdes...

El Presidente: perdón honorable concejala, yo les pido a todas las personas que están en el salón si no son concejales no estén aquí en el salón es que el salón tiene una acústica muy mala y no se puede oír, por eso les pido en favor que ocupemos nuestros sitios para continuar con el debate.

Gracias señor Presidente estaba hablando de que en el marco del plan de ordenamiento territorial señalan tres áreas de sesión una que corresponde a las áreas de la malla vial local y de servicios públicos en predios producto de desarrollos urbanísticos, dos la área de sesión tipo a que son las que prácticamente hoy estamos tocando en esta sesión plenaria que corresponde a toda aquella área destinada a la construcción de parques, Alameda zonas verdes y que prácticamente decimos que todo proyecto urbanístico es importante señalarlo en áreas con tratamiento desarrollo deben transferir al municipio como mínimo el 22% del área neta urbanizable como sesión única obligatoria tipo a, eso es muy importante conocerlo al igual que este 22% el 70% debe destinar a espacio público para dejar que esta áreas verdes, Alameda y el restante a lo que es equipamiento comunal o dotacional, importante también señalar que en los proyectos dotacionales el 15% del área neta urbanizable también debe prácticamente tenerse en cuenta para las sesiones públicas obligatoria de tipo a y las sesiones tipo C prácticamente que están destinada a la conformación de lo que son los parques metropolitanos que hacen parte del área de jurisdicción del municipio de Bucaramanga, bajo este

ACTA 179 FOLIO 15

contexto entonces quiero enfocarme hacia la área de la sesión tipo a que prácticamente ya el concejal Edgar Suárez señalaba que hay un marco normativo importante mencionarlo y resaltar en 1001 del 2005 que tiene varios artículos que reza aspectos importantes relacionados con las áreas de sesión, yo quisiera también comentar que a nivel de Bucaramanga y según el informe que presentaba el doctor Kadir muy claramente señalaba que en las áreas de sesión y tipo a prácticamente procede de lo que tiene que ver con proyectos particulares urbanísticos con el tema del antiguo Instituto de crédito territorial con el tema de predios que han sido entregados al municipio a través de inmuebles urbanos adscrito al área metropolitana de Bucaramanga y también señala en el informe que es importante mencionar los predios que viene siendo transferidos al municipio por parte del PAR INURBE del consorcio PAR INURBE, esto como para empezar y decir también que en los informes que han presentado varios cuestionamientos los señalaba el doctor Edgar Suárez, pero sí me gustaría conocer teniendo en cuenta lo señalado en el informe Dr. Kadir el decreto 035 del 2002 le da una competencia, unas facultades especiales al departamento administrativo de la defensoría del espacio público y señala aspectos importantes como estos bienes inmuebles han sido entregados al municipio deben generar prácticamente por parte de esta oficina, recibirlos, custodiarlos y administrarlos y esa parte de la administración si quisiera conocer cómo la está llevando a cabo esa dependencia, porque si bien es cierto se entregan o después de esto cual es el control que se le hace a los mismos, como también importante señalar que en algunos sectores de la ciudad de Bucaramanga como el caso del barrio nueva Granada donde existe un gran escenario deportivo una cancha, que actualmente han pasado numerosa solicitudes al PAR INURBE para mirar cómo se logra entregar al municipio esta manera de ellos frente a varios digamos aspectos que han ido gestionando a nivel del departamento de ofrecerle algunos recursos para mejoramiento de la misma y no han podido hacerlo, pues el municipio no es el propietario y pues ahí se queda todo de pronto los recursos no se puede invertir porque no tenemos los predios que sea propiedad del municipio, por otra parte es importante señalar que el PAR INURBE y los señalaba también en el informe prácticamente lo conforma la dirección General Comité fidiuario que se encarga y la administración del FIDEI Comité, compromiso y la supervisión del cumplimiento y la metas, y objetivos de este PAR INURBE de este consorcio y tres coordinaciones generales administrativa, una jurídica y una financiera yo sí quisiera conocer que informe se han presentado por parte de este comité frente a los avances en tema de la transferencia de estos predios al municipio, porque como lo

ACTA 179 FOLIO 16

señala aquí en el informe este comité coordinador y administrativo hace las labores de venta de los inmuebles quisiéramos conocer cómo va ese proceso donde es el avance, importante señalar el caso del barrio San Luis y hablaba con la presidenta de la junta Marta Pinilla Silva y me decía ella que tiene las escrituras de un predio que fue comprado por el Instituto de crédito territorial de 14.5 hectáreas, por estos señores de Remolina Hernández y que 4.5 se habían dado para las áreas de sesión y que hoy en día un señor particular llegó hizo en cerramientos lo tiene allá como si fuera de él diciendo que ahí tiene una escritura y qué mejor dicho no deja a la junta de acción comunal que gestione, está todo prácticamente parado y hace muchos años vienen haciendo esta gestión desde el municipio mirando cómo se les colabora, como se le ayuda y no han encontrado esa respuesta, entonces yo sí quisiera que a través de esta plenaria en esta decisión que vamos a tener todos los honorables concejales pudiéramos revisar y mirar cómo a través del departamento administrativo o digamos el espacio público que pudiéramos avanzar y trabajar mancomunadamente para lograr que el PAR INURBE de una respuesta más rápida, más concreta poder también poder socializar con las Juntas de acción comunal con muchos líderes diligentes de la ciudad y tienen muchas dudas frente a este tema, uno va al barrio Toledo Plata y la presidenta de la junta anda en un mismo dice yo quiero hacer una labor importante del mantenimiento de las zonas verdes, queremos mirar cómo montamos unos proyectos, unos programas y no ha podido porque la respuesta es no se han entregado esta área como propiedad del municipio y obviamente no se puede hacer nada, entonces muchos recursos se anticipa, se pierden y la gente con las ganas de trabajar, con desarrollar proyectos de orden social que beneficia a su comunidad, yo creo que esto es muy importante mirarlo, como también en lo que señalaba el doctor Edgar Suárez, es mirar como también se han enajenando estos bienes e inmuebles a particulares si me preocupa y es algo que la bancada de cambio radical está hoy en esta plenaria para que realmente la dependencia competente nos respondan e informen y esa recomendación importante de que las juntas de acción comunal que están siempre pendientes sobre todo muchos predios que donde funcionan juntas de acción comunal y que todavía no tienen la propiedad del mismo, esas son prácticamente las preguntas, gracias señor Presidente.

El Presidente: a usted honorable concejala le voy a dar la palabra al doctor Kadir Crisanto Pilonieta defensor del espacio público para que resuelva las inquietudes dada por la bancada de cambio radical.

ACTA 179 FOLIO 17

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR KADIR CRISANTO PILONIETA, DEFENSOR DEL ESPACIO PÚBLICO:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial y cordial para la mesa directiva igualmente para los demás honorables miembros del honorable Concejo de Bucaramanga, el tema de las áreas de sesión tipo a es un tema de una trascendencia absoluta y en buena hora celebramos ese de este debate igualmente tomaremos atenta nota de las aseveraciones realizadas por el honorable concejal Edgar Suárez sobre el fortalecimiento de las competencias que les fueron adscrita a la defensoría del espacio público en el fortalecimiento del equipo jurídico, pero hay que decir que se ha venido trabajando lamentablemente nos hemos encontrado con una pared cuesta arriba de muchos años, el deterioro del espacio público uno de sus importantes componentes ha sido el deterioro en el proceso de traslaticio del dominio de las áreas de sesión de tanto urbanizadores como empresarios y como constructores de bajo nivel, tienen que entregarle al municipio de Bucaramanga, nuestra ciudad fue tiene un déficit como todos lo conocemos de espacio público y ha sido fomentado en el pasado por la falta de disciplina de todos los órganos que deben hacer parte de la construcción de espacios públicos, de un lado las curaduría urbana que deben hacer soporte, de otro lado la notarías en Bucaramanga, de otro lado los constructores que se amanguala y por debajo de cuerda entre comillas buscan la manera de torcer la norma, para evitar entregar las áreas de sesión, en ese sentido el municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de planeación y la defensoría del espacio público ha venido trabajando en la medida de sus posibilidades ha podido realizar, este tema del PAR INURBE y liquidación es un tema sobre el cual hemos hecho suficiente requerimientos para que esta entidad entregue la área de sesión que corresponde por derecho al municipio de Bucaramanga, en ese sentido pues controvertir en parte lo que dice el honorable concejal sobre las no actuaciones en este año, el informe hemos entregado y hemos remitido distintos derecho de petición a una entidad para que en el ejercicio de sus competencia, de sus obligaciones entregue la área de sesión como colocar un solo ejemplo además de las del FUI, el área metropolitana y pues en especial las que tienen que ver con el PAR INURBE en liquidación del día Mayo 9 DE 2012 se les solicitó y se les recordó la obligatoriedad del consorcio de transferir de manera inmediata los predios correspondientes a las áreas de sesión incluyendo los fundamentos de derecho y la respectiva notificación ellos no responden de una manera lamentable y pobre, nosotros seguimos insistiendo y en junio 27 de 2012 nuevamente requerimos de una manera enérgica al PAR INURBE

ACTA 179 FOLIO 18

PARA que respetara los derechos del municipio de Bucaramanga, los derechos económicos, pero no solamente los derechos del municipio sino de la ciudad de Bucaramanga en recibir esta área de sesión que vienen afectando a toda la ciudadanía, que vienen afectando a entidades públicas como es el ISABU en donde como bien lo menciona el concejal Edgar Suárez por la no transferencia de estos predios, no se ha podido realizar una intervención en presupuestales con este predio que no se den en esta medida la transferencia, igualmente en junio 29 de 2012 con el radicado 713 se solicita en lo que tiene que ver con el barrio la juventud 1059 de julio nueve de 2012 radicado 751 áreas de sesión nueva Granada, igualmente él 1076 de julio al cinco de 2012 a la junta de acción comunal barrio Carlos Toledo Plata, número 15 31 solicitud de legalización del predio restaurante escolar el chapulín, igualmente los oficios 1342 divididos del 26 julio al director del consorcio atendiendo también la pronta legalización de la transferencia de la área de atención al municipio de Bucaramanga, enseguida el oficio 16 cero 4 agosto 31 de 2012 y 16 01 de agosto 31 de 2002 sobre la legalización del predio institución educativa alto ángel a partir de allí otro oficio para no mencionar toda la actuaciones que hace la defensoría de lamentablemente siempre nos encontramos con la misma respuesta el 18 79 de octubre 2 de 2002 dirigido a la Secretaría de planeación municipal había cuenta de la respuesta del PAR INURBE de la entrega del plano de la ciudad porque ya pareciera que el PAR INURBE a partir de la entrega de estos planos va a normalizar el proceso de entrega, igualmente se solicita a la Secretaría de educación sobre el mismo particular y son muchas otras actuaciones, igualmente venimos haciendo un llamado a los señores curadores urbanos, notarios y al registrador de instrumento público para que hagan parte de esta campaña de respeto por las normas que tienen que ver con la construcción de espacios públicos a través de la entrega de las áreas de Sesión para que cuando los constructores inscriban su propiedad horizontal, el reglamento no se les vaya a otorgar el correspondiente registro y la escritura, no salga hasta tanto esté comprobada la entrega al municipio de las áreas correspondiente y estamos a corta de establecer un organismo o por lo menos crear una comisión de trabajo, entre los notarios, la oficina del registro de instrumentos públicos, planeación y la defensoría del espacio público para crear un cuerpo elite para que de manera mancomunada evitemos lo que durante 50 años le ha venido ocurriendo al municipio y es que cada uno por su lado y los constructores haciéndole conejo a la norma, concejal Edgar es importantísimo y yo le agradezco el aporte que usted le ha hecho hoy a este debate de las áreas de sesión que fortalezcamos la defensoría del

ACTA 179 FOLIO 19

espacio público que no sea simplemente un mecanismo que oficia y que los abogados que tenemos contratados trabajando no nos limitemos únicamente al trabajo de oficiar y pedir respetuosamente sino que pasemos a convertir esta institución en realmente el cuerpo fuerte para la construcción de espacios públicos, aprovechar el POT que va a discutirse comenzando el año entrante para que a la par con este cuerpo elite del registro de instrumentos públicos, la notaría de Bucaramanga, Secretaría de planeación y la más defensoría construyamos el escenario propicio para construir más espacio público, tenemos que entrarle ya mismo al saneamiento de los predios del municipio, a la bancada del cambio radical le hago esta reflexión, nosotros como municipio tenemos que entrar, no solamente incorporar la área de sesión que son un capital económico y es un capital para el desarrollo urbano y para el crecimiento del PIB de la ciudad sino también hay un potencial económico que estamos perdiendo con todos estos predios que el municipio tiene en este momento en una situación jurídica compleja como son invadidos, como son predios que lamentablemente fueron entregados en el pasado día comodato precario y las personas se quedaron allí en una especie de posesión irregular y de mala fe, en este momento son más de 1000 predios incluidos los locales del centro comercial Fegali, los locales del centro comercial San Bazar, los locales del centro comercial las pulgas, el centro comercial San Andresito Municipal, el centro comercial Mutis plaza y todos los predios que fueron construidos para desarrollar proyectos en recuperación de espacio público invadido por vendedores ambulantes, es hora de que empecemos a legalizar y exigirle a los beneficiarios de esos predios que le pague al municipio lo que realmente están debiendo, solamente por mencionar en el centro comercial San bazar al 464 locales que viene siendo usufructuados por particulares y lamentablemente el municipio de Bucaramanga no ha podido legalizarlos para que entren en el haber y en el patrimonio del municipio de Bucaramanga, 464 locales que fácilmente puede llegar a costar 4000 millones de pesos, nosotros vamos a bajar una autorización al honorable Concejo de Bucaramanga para entrar a negociar estos predios con los poseedores de mala fe, para entrar a sanear esta propiedad, igualmente el tema del centro comercial FEGALI en donde hay cerca de 200 propietarios es una situación parecida, en donde ellos quieren realmente legalizar su posición irregular para comprarle el predio al municipio de Bucaramanga y así muchos predios que en este momento está en esa situación de posición irregular y demás, esos recursos que son y pueden ser de más de 10,000 millones de pesos la defensoría del espacio público debe entrar a dar el salto siguiente, convertirse en una Secretaría o al menos en un cuerpo que

ACTA 179 FOLIO 20

administre los recursos para darle el señorío que necesita esta entidad en la recuperación del espacio público, no solamente con la construcción del nuevo espacio público, Bucaramanga hoy no está adquiriendo predios para crear espacio público y estamos quedados con todas las otras ciudades como Bogotá, Medellín y Cali que vienen comprando espacios públicos, lamentablemente nosotros no estamos generando recursos para adquirir nuevos parques, Bucaramanga requiere más parques, Bucaramanga requiere más escenarios en donde tengamos espacios públicos y naturalmente a la bancada de cambio radical que esté acompañando este proceso para que construyamos el escenario propicio para que no solamente recuperemos esta área de sesión que sí me permiten dos minutos a mis funcionarios de intervenir aclarar por qué son exactamente 111 predios para que construyamos el escenario propicio no solamente para recuperar la área de sesión que nos están debiendo, sino para que las nuevas áreas de sesión, que los nuevos constructores en el nuevo plan de ordenamiento territorial no le hagan conejo al municipio de Bucaramanga y realmente construyamos nuevo espacio público como la ciudad se lo merece, hoy tenemos cerca de 2400 vendedores en el espacio público y honorables concejales lamentablemente si sacamos los vendedores ambulantes solamente estaríamos recuperando para Bucaramanga menos si multiplicamos 2000 vendedores informales ocupantes del espacio público, por un espacio de 2 m y medio por 3 m de ellos están invadiendo tendríamos una recuperación realmente inocua, 6000 m² Bucaramanga demanda cuando menos la construcción de un espacio público muy cercano a multiplicar 500,000 habitantes por el déficit correspondiente que son 6.5 m² más de 3 millones de metros cuadrados quiere Bucaramanga para por lo menos estar a la vanguardia de las ciudades en la parte norte de Suramérica, realmente tenemos un déficit promocionado por la falta de recuperación y de incorporación de las áreas de sesión, falta de construcción de nuevos espacios públicos y por supuesto la invasión por todos los actores de todos conocidos en la invasión del espacio público, reiterar las respuestas que están ahí, que se dieron y que están para que todos los demás concejales las puedan leer en cualquier momento, el medio magnético igualmente si cualquiera lo requiere lo estaremos compartiendo y me gustaría que con la venia de la mesa directiva y del concejal Wilson que está acá nos diera la oportunidad en dos minuticos intervenir a la doctora María.

El Presidente: vamos a darle el uso de la palabra a la doctora María Alvarado quien es funcionaria de la defensoría del espacio público para que en dos minutos nos entregue la información que ha dicho el señor Kadir Pilonieta.

ACTA 179 FOLIO 21

INTERVENCIÓN DE LA FUNCIONARIA DEL ESPACIO PÚBLICO MARIA ALVARADO:

Muy buenas tardes señores concejales, un saludo respetuoso para los presentes, tal como es de conocimiento del doctor Diego Fran Ariza cuando se inició el proceso relacionado con la área de sesión nos encontramos con el grave inconveniente del municipio de Bucaramanga que no contaba con los planos de construcción de los proyectos urbanísticos construidos por el antiguo Instituto de crédito territorial y del INURBE igualmente no existen las respectivas licencias urbanísticas, motivo por el cual desde el año 2007 se ha venido trabajando de manera constante, de manera frecuente, de manera activa para recuperar estos predios de propiedad del municipio de Bucaramanga, es así como no se tenía absolutamente ninguna información como realmente es y que en la defensoría del espacio público consta que no había ni un solo documento sobre el particular, ya en este momento nosotros tenemos 14 proyectos que están definidos como construidos por el Instituto de crédito y del INURBE la realidad es que de la existencia del estado desde la ley 200 de 1939 que creó el Instituto de crédito territorial hasta el año 2007 cuando dejó de ser entidad pública para pasar a una entidad privada nos hemos interesado por recuperar estos predios, quiero significar con esto que la defensoría del espacio público ha trabajado de manera incansable hasta el punto que en el año 2010 hizo venir a los señores del consorcio PAR INURBE, en el año 2011 volvió y los hizo venir nuevamente y se hicieron reuniones en el despacho del señor alcalde logrando en este momento la existencia de las actas de visita e inspección ocular a cada uno de los predios y de ahí que podamos en este momento hablar de un número de predios definidos cuando antes no se contaba con ellos, el señor concejal el doctor Suárez hablaba de la diferencia quiero hacer claridad que sí existe y existirá diferencia en el número de predios porque primero que todo se está haciendo el levantamiento de estas áreas y lo segundo existen áreas como la del barrio Villa Rosa y el barrio Villa Elena que no van a ser entregadas al municipio de Bucaramanga por problemas de erosión, entonces ese punto también fue una larga discusión de reuniones, de oficio, de requerimientos para ellos definir que esta área de sesión van a ser entregada a la corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga para que ellos ejerzan el control y cuidado sobre esta área, motivo por el cual en la área inicialmente contabilizadas se van a descontar esta área incluyendo el colegio Santo Ángel que tampoco va a ser entregado al municipio de Bucaramanga sino que va ser entregado a la corporación de la defensa, en este momento

ACTA 179 FOLIO 22

después de las actas que están suscritas señor concejal si están suscritas debidamente por todos los asistentes y son el fundamento para la reclamación está haciendo la defensoría del espacio público, esas actas están debidamente avalada, en este momento que está faltando, en este momento está faltando un plano digital de la ciudad de Bucaramanga, en un sistema que no están pidiendo, lo está exigiendo el INURBE, el consorcio PAR INURBE ya se ofició en dos oportunidades la oficina de planeación y ellos están tratando de ubicar la posibilidad de enviar ese documento, que es el que están pidiendo y que ojalá sea el último, yo quiero decirle a los señores concejales que el consorcio PAR INURBE exige a medida que va pasando el tiempo muchos documentos por eso a mí me parece muy importante y quiero felicitar a los señores del Concejo por ese interés tan especial que tienen sobre los predios a transferir y decirles que en cuanto sea posible de pronto una proposición elevada del honorable Concejo y sea dirigida directamente al director del consorcio PAR INURBE PARA para que el agilice en el menor tiempo posible este proceso, creo que si no han oído los requerimientos del señor alcalde y si no han oído los requerimientos de la defensoría del espacio público muy seguramente al honorable Concejo y le oirán es eso gracias.

El Presidente: a usted doctora María Alvarado, vamos a darle el uso de la palabra al doctor Jorge Ernesto Merchán, quien es el director encargado del Área Metropolitana de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE ERNESTO MERCHAN, DIRECTOR ENCARGADO DEL ÁREA METROPOLITANA:

Buenas tardes honorables concejales, miembros de la mesa directiva y demás invitados en nombre de la doctora consuelo Ordóñez, quiero dar un cordial saludo no pudo estar la tarde de hoy acá en este recinto debido a compromisos en Bogotá por parte de la entidad, sin embargo está el sector encargado encabeza mía que responderé a todas sus inquietudes, el área metropolitana envió respuesta al cuestionario realizado con ustedes y por parte de nosotros tenemos que decir y desde el año 2002 nosotros no generamos sesiones tipo a, a partir del año 2010 se liquidó el fondo de inmuebles urbanos y de ahí comenzó el traspaso al municipio de Bucaramanga, en este momento nosotros sólo tenemos cuatro predios por transferir al municipio de Bucaramanga, uno de ellos el salón comunal del barrio San Luis y con la resolución de liquidación del fondo se ordenó el arreglo los arreglos acaban de terminar y estamos

ACTA 179 FOLIO 23

realizando los trámites correspondientes para pasárselos al municipio de Bucaramanga, quedarían 3, uno que es bosque Norte, otro nueva fontana y otro campestre el cacique, hasta ahora el campestre el cacique va a entrar al municipio de Bucaramanga, pero ya es un proceso que se tiene pendiente por algunos embargos, alguna falta de información pero creemos que lo haremos prontamente, incluso todos los bienes ya se encuentran en el municipio de Bucaramanga, eso es todo lo que tengo para decirles que tienen alguna inquietud, con mucho gusto.

El Presidente: muchas gracias al doctor Jorge Ernesto Merchán ahoritica que abramos el debate de los honorables concejales para que tome atenta nota de los interrogantes cada uno ellos van hacer frente a este tema de la plenaria del día de hoy. Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Pablo César Pedraza quien es el director del ISABU.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR PABLO CESAR PEDRAZA DIRECTOR DEL ISABU:

Bueno, primero que todo con las buenas noches para la mesa directiva de la corporación y también para cada una cada uno de los honorables concejales de la ciudad de Bucaramanga, igualmente para los compañeros, equipo de gobierno principal, bueno realmente lo que yo puedo hablar de este tema que nos convoca el día de hoy, pues realmente lo señalaba en su intervención el señor honorable concejal Edgar Suárez y lo reiteraba el director de la oficina de la defensoría del espacio público y es como el Instituto de salud de Bucaramanga desafortunadamente se ha visto limitado o digamos no ha tenido la oportunidad de acceder a recursos para la inversión en la planta física en la infraestructura de algunos centros, definitivamente por carecer el título de propiedad encabeza el municipio de Bucaramanga y es así como para el caso...

El Presidente: perdón Dr. Pablo César, vamos a pedirle a las personas que están acá y por favor nos hagan un poco de silencio porque es supremamente interesante la intervención del señor director del ISABU frente al tema del debate del día de hoy.

Gracias Presidente, entonces decía que efectivamente nosotros hemos tenido grandes dificultades en el momento de invertir recursos que son muy necesarios para mejorar la

ACTA 179 FOLIO 24

infraestructura y las planta físicas de algunos centros de salud para citar la mayoría de algunos centros de salud que en este momento o con los que cuenta la red de prestación de servicios del Instituto de salud de Bucaramanga, pues desafortunadamente no tienen el título de propiedad del municipio y es así como encontramos que por ejemplo para el caso de los centros de salud lo señalaba muy bien el concejal Edgar Suárez en el caso de los centros de salud Antonia santos, Regaderos, Santander y Villa Rosa en eso digamos están en titularidad o no se ha resuelto la titularidad a favor del municipio que se encuentra a nombre del consorcio PAR INURBE hay otros centros que también que cuenta con títulos de propiedad de alguna persona particulares digamos en el tema que nos convoca es día de hoy es básicamente para eso, entonces pues no me cabe más que señalar que efectivamente ha sido una gran limitante para el Instituto de Bucaramanga en razón de una de las características muy importantes que sigue la normatividad en lo que tiene que ver con la habilitación de los servicios de salud es que cuente con una característica y con unas condiciones adecuadas en su planta física para que de esa forma los servicios que se ofertan y que hacen parte del portafolio del Instituto de salud de Bucaramanga, para qué nos cumplan digamos con la normatividad vigente para el caso, entonces es muy importante señalar que en el momento de hacer algún tipo de inversión lo importante tiene que ver con remodelación y adecuaciones de planta física y una condición sin ecuánime, un requisito principal y esencial y es el hecho de que estos inmuebles o digamos esos edificios, esa edificaciones, las plantas física tengan como título de propiedad o se encuentren su título de propiedad a favor del municipio de hecho nosotros digamos dentro del presupuesto con el que cuenta el Instituto de salud de Bucaramanga dentro de un rubro que llamamos mantenimiento de la infraestructura, pues entenderán que existen unos recursos muy limitados con los cuales nosotros pues digamos se atienden algunas situaciones muy puntuales, unas situaciones urgentes en lo que tiene que ver básicamente con el mantenimiento, llámese mantenimiento digamos condiciones apremiantes en lo que tiene que ver con alguna filtraciones, pintura, deterioro o mal de las edificaciones, por supuesto nosotros tenemos que digamos atender esa obra mínima de mantenimiento de infraestructura para que podamos de una manera adecuada prestar los servicios en esas plantas físicas, realmente quería referirme a eso digamos complementando un poquito el tema al cual hoy se está haciendo referencia, muchas gracias a todos por su atención.

El Presidente: a usted doctor Pablo César le voy a dar la palabra al doctor Jaime Vargas él es el asesor de educación

ACTA 179 FOLIO 25

del gobierno municipal, doctor Jaime Vargas bienvenido en usted la palabra.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JAIME VARGAS ASESOR DE EDUCACION:

Gracias muy buenas tardes un saludo especial a los concejales si hay una problemática en el sistema educativo, seis instituciones educativas del municipio presentan problemática de titularidad lo que ha generado la pérdida de recursos del orden nacional, un caso específico el colegio santo ángel, que se perdieron cerca de 600 millones de pesos destinados por la ley 21 por ola invernal para su recuperación, pues por no tener la titularidad pues obviamente no se pudo adelantar el trabajo del reforzamiento de esta infraestructura, igualmente el colegio Pilar, Pablo VI, Francisco de Paula Santander, promoción social del norte A y B y la juventud sede a, son cerca de 3000 estudiantes que no se han visto beneficiados con un trabajo de infraestructura específico, se han hecho trabajos de mantenimiento que han permitido ofrecer el servicio educativo y lo que buscamos y esperamos y nos hemos encontrado permanentemente con esta problemática ahorita trabajando con el ministerio de las tics también la formulación de los puntos digital nos exigían la titularidad de los predios y el caso nos encontramos con que no solamente son problemas del sistema educativo, sino también lo hay en muchos predios como son de la junta de acción comunal son de asociaciones y que son igualmente el caso del INURBE entonces es bien importante buscar la titularidad porque ya tenemos más de 10,12 años invirtiendo en estos predios en los que se requiere hacer un plan de choque, en algunos por ejemplo el colegio Francisco de Paula hay que demolerlo todo y volver a construirlo, muchas gracias creo que esto es en detalle de lo que tenía que hablar.

El presidente: a usted doctor Jaime Vargas le doy la palabra a la honorable concejal Carmen Lucía Agredo, no sin antes decirles a todos que seamos muy concretos en el tema ya debido a la hora y para sacar conclusiones del mismo, tiene usted la palabra Dra. Carmen Lucía.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a mis compañeros del Concejo, a la mesa directiva que muy acuciosa a la puntualidad de la sesión a quienes se han hecho presente el

ACTA 179 FOLIO 26

día de hoy citados a esta plenaria, hoy si doctor Kadir espero que usted me ponga un poquito de atención y le haya puesto atención a los informes que presentaron los compañeros especialmente al doctor Jaime que fue muy concreto y preciso en el tema, me parece preocupante que usted en el día de hoy haya dicho y haya afirmado que las constructoras se amangualan para no ceder las áreas de sesión, esto es una afirmación supremamente grave debe denunciarla y si no lo hace y lo que por Secretaría envíe esta copia a los entes de control, porque si esto usted no lo denuncia está omitiendo y la Comisión es un delito y ya no hemos visto, entonces curémonos en salud Dr., usted ha dicho aquí que se amangualan las constructoras para no ceder la área de sesión, entonces me parece señores concejales compañeros supremamente delicado la afirmación que usted hace en el día de hoy y más en una plenaria del Concejo, esto debe ponerlo en conocimiento y sobre todo si tienen las pruebas por favor háganoslas llegar ahí está la grabación copia exactamente lo que usted dice, entonces pido por favor que le envíe las pruebas al Consejo de Bucaramanga y a todas las entidades de control porque si usted lo dijo aquí es porque las tiene, igualmente yo quiero hoy reconocer la labor de mi compañero Diego Ariza cuando usted secretario director de la defensoría de espacio público, resulta que en esta administración después de casi 15,20 años predios que pertenecían a la antigua valorización, al departamento administrativo doctor usted que va a ampliar el tema él logró por la gestión que él hizo ese transfirieran alrededor de 500 predios y creo que 300 predios al municipio de Bucaramanga situación en las anteriores administraciones no habían hecho y él logró hacerlo, pero esta administración no ha hecho absolutamente nada al respecto faltan alrededor de 500 predios para transferir el predio de la antigua valorización al municipio y el presupuesto está a esta vigencia continuar con eso, entonces por favor no invitamos a que hasta eso porque son predios que están invadiendo, predios inclusive se puede utilizar el municipio para reubicar vendedores ambulantes, igualmente mediante acuerdo metropolitano 011 del 2002 se ordenó transferir a los municipios el área los predios sesión tipo a y aquí no nos informa cómo está esa transferencia que le ha hecho el área metropolitana al municipio, que ha hecho el municipio para recibir esos predios, ya recibió todos o no, o que ha hecho su dependencia, entonces quiero saber la gestión que hasta el momento ha analizado su oficina para este tema, eso era todo señor Presidente la personería municipal aquí debe estar el señor personero lo felicito a usted doctor, porque usted siempre ha hecho presencia y ha sido usted personero, porque usted siempre ha hecho presencia y ojalá el personero ponga la cara aquí en el Concejo de Bucaramanga, venga a

ACTA 179 FOLIO 27

responder también estas preguntas que es el que debe custodiar los bienes del municipio, aquí con todo respeto doctor, aquí debe enviar es el personero, a quienes eligieron usted en el Concejo de Bucaramanga debe estar aquí presente, el que eligieron aquí, el que ustedes eligieron, aquí debe estar es el personero de Bucaramanga, porque es el que debe custodiar los bienes del municipio, muy amable señor Presidente.

El presidente: Que posesionamos todos, tiene la palabra el honorable concejal Carlos Arturo Moreno.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ:

Gracias Presidente, un saludo especial a la mesa principal, a los secretarios de despacho y funcionarios que hoy nos acompaña, a los concejales y concejales de este recinto, el público y los medios de comunicación que hoy nos acompaña, la verdad pues felicitar a la bancada de cambio radical por esta proposición, ya que es indispensable conocer en qué situación están los predios que le pertenecen al municipio y otros predios y no se han legalizado, pero eso sí comparto la idea total, porque hay predios y hablo del sector rural, las escuelas del sector rural doctor Jaime figuran en predios de particulares y por eso el municipio nunca le ha podido invertir un solo peso a estas escuelas y eso es lamentable, yo he venido todo el año desde el mes de enero que me poseione hablando de que se deben de legalizar los predios de las escuelas del sector rural para que el municipio pueda ser inversión y podamos tener una mejor educación en el sector rural para esto jóvenes que quieren superarse, pero que lamentablemente las estructuras de estas escuelas son realmente obsoletas, entonces es acertada la propuesta lo que hoy se hace de que planeación, educación y espacio público se preocupe por legalizar estos predios, yo sé que los presidentes de acciones comunales y particulares que tienen estos predios han venido insistiendo al municipio en entregarle ese terreno al municipio, pero no ha sido posible, entonces yo sí quisiera que a través de infraestructura, educación y la misma planeación municipal leyera esto, de que el municipio cogiera el dominio de estos predios y se legalizara esos predios para que así algún día se pueda decir la escuela de la X vereda ya no es propiedad del municipio y se le pueda hacer una buena inversión en cuanto a la educación se refiere el sector rural, muchas gracias Presidente.

ACTA 179 FOLIO 28

El presidente: a usted honorable concejal, tiene la palabra la bancada del partido liberal, su vocero Jaime Andrés Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias Presidente un saludo para toda la mesa directiva, me uno al protocolo aludo a los invitados, a los citados y también a los compañeros de la bancada del partido cambio radical por este debate tan importante, para la bancada del partido liberal ha sido muy importante el análisis de este tema porque hemos hecho un análisis detallado del informe, es un informe muy completo y oportuno de las 137 páginas las cuales se encuentra relacionada los bienes e inmuebles del área de sesión en Bucaramanga, también encontramos la evolución que ha tenido el tema de la agilización de las transferencias de los predios que hizo el anterior director del espacio público compañero aquí del Consejo el doctor Diego Fran, pero quiero hacer énfasis en la primera parte donde enuncia 121 predios que corresponde a las presiones de tipo a cuyo uso, goce y disfrute de uso público debido a que nos llama la atención los predios 115 y 116 y 121 correspondientes a Villa Mercedes y un lote de la zona industrial que se encuentra invadido, por eso tengo algunas preguntas sencillitas, que luego por escrito las podemos hacer llegar, que es lo que nos ha planteado la administración principal y la comunidad que se encuentra en dichos lugares para la protección de los predios y desde luego la protección de la dignidad humana, esto es importante también cuantas querellas policivas se han elevado a la administración por el mal uso del espacio público en lo que respecta a las sesiones de tipo a, tercero, se han presentado algún caso de propiedad horizontal que haya invadido un parque una zona aledaña, ahora por otro lado se enuncia la entrega de Áreas de sesión obligatoria del antiguo Instituto de crédito territorial INURBE, frente a este caso en la entrega se puede observar las diversas cartas expedidas por la administración anterior y ahora que usted la maneja la pregunta sería como ha sido el proceso de entrega de estas áreas sesión obligatoria y que inconveniente relevante se han presentado en la entrega, estas preguntas son más de reconocimiento para saber el manejo, para no reiterar lo que los compañeros han dicho, es un tema que le preocupa al Consejo, pero haciendo el análisis del informe arrojamos varios puntos de vista que ya lo manifestaron los compañeros, pero para no ser reiterativo en este sentido, centro mis preguntas en esto y sí sería muy

ACTA 179 FOLIO 29

importante terminar el año teniendo claridad de muchos de estos temas tanto para la tranquilidad de ustedes, pero también para el municipio de Bucaramanga y para el Consejo en la toma de decisiones en lo que se pueda destinar o liderar porque muchos de los recursos que se están estudiando el presupuesto, se están pensando en destinarse para muchos de los proyectos que están establecidos, muchos de estos lugares y es importante tener la claridad para evitar problemas, muchas gracias.

El presidente: a usted honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa, tiene la palabra el concejal Christian Niño con la venia del concejal Henry Gamboa para una moción.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Presidente por favor, éste pidió permiso para retirarme de la sesión porque tengo una cita que ir a atender.

El presidente: con mucho gusto honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable señor Presidente, saludo especial a la mesa directiva, a los honorables concejales, a todos los funcionarios de la administración municipal particularmente aquí el doctor Kadir Pilonieta, este es un tema que tiene tanto el largo como tanto de ancho, pero importante reconocer que se ha hecho un esfuerzo por parte de la defensoría desde su creación porque esto es una oficina defensora, que otra cosa no tiene recursos, no maneja recursos para poder igualmente hacer una labor importantísima que se creó creo que a partir del 2003 entonces no es muy antigua y a partir de ahí creo que inició todo su trabajo para poder recibir del antiguo fondo del inmueble urbano los predios objeto de las áreas sesión, yo creo doctor Pilonieta que hay que seguir recuperando toda esta área de sesión que obviamente están en el limbo, porque hay muchas áreas de sesión establecida en las diferentes licencias de la administración y de construcción que nunca han hecho la escritura, nunca se ha transferido al municipio, entonces hay que seguir esa tarea mientras podamos hacer la identificación no es fácil porque hay que hacer estudio de títulos, de todo este cuento, ir a catastro

ACTA 179 FOLIO 30

y revisar la tradición de los predios, de las construcciones tocaría un cuerpo de investigación que eso también cuesta plata, aquí lo importante es que la gente ha desconocido a través de toda la historia la obligatoriedad que tiene de entregar la mal llamada área de gestión urbanística obligatoria que no tiene nada de obligatoria, la área de sesión urbanística es el suelo que tiene que contribuir y los señores constructores para desarrollar el espacio público que necesitamos, los antejardines, los andenes, la vía peatonal en, las zonas verdes, los parques, la zona de encuentro que sería de un terreno construido en su totalidad, sin espacio de circulación, sin poder haber andenes, sin áreas verdes, sin iluminación, sin ventilación como se accede a estas viviendas, entonces es fácil por la misma naturaleza de las cosas que se refieren así lo ha tomado el ordenamiento jurídico de nuestro país y no son a título gratuito porque cuando yo voy a desarrollar un terreno, pues el costo de ese terreno que yo cedo se aproxima a un 30%, pues está en el costo de la obra y obviamente lo prorrogo cuando vaya yo a comercializar esa construcción, entonces desde luego no tienen nada de gratuita, no es una expropiación si en indemnización como muchos expertos lo dicen, se está cobrando dentro de la construcción el valor de ese terreno, tanto el que usa para lo que construye como para lo que entrega el área de sesión hay como hablábamos ahorita aquí hemos dejado las áreas de sesión obligatoria en manos de los constructores y de los notarios, lo que ellos quieran ir a declarar y obviamente el notario lo que tiene que hacer es creerle porque él va y da fe de eso pues eso hemos entregado, pero nosotros como administración no hemos perseguido el espacio público, no lo hemos perseguido, por eso quiero sintetizar porque aquí nuestro vocero ya hizo un análisis importante de la bancada, pero aquí eran dos proposiciones que debemos tener en cuenta.

Primero, definitivamente los curadores desempeñan un papel importante en esto la ley 13 88 del 97 exige a los curadores que tengan conexiones electrónica con la oficina de planeación, con la Secretaría de planeación y aquí pido que no sólo sea para planeación si no para la defensoría del espacio público y planeación y que en tiempo real se conozca cuánta área de sesión han autorizado a través de las diferentes licencias de construcción y urbanización a través de estas resoluciones que expiden los curadores, a partir de ahí la defensoría del espacio público y la oficina de planeación persiga a ese espacio público, verifica esa área que se requieren para hacer el equipamiento urbano del sector o el entorno que se está construyendo, eso es lo importante aquí que no planeación se preocupe sólo por el

ACTA 179 FOLIO 31

control de obra, que se construyó no es que construyó y nos entregó la área de sesión bajo escritura pública, planeación persigue es que el construyó lo que estaba en planos, pero no persigue las áreas de sesión y esto es una cosa que tiene que quedar muy clara en la nueva generación del plan de ordenamiento y hay un tema que igualmente hemos venido discutiendo aquí los tres periodos que he estado en el Concejo es tema de las herramientas de la zona verde y el endurecimiento de las zonas verdes para desarrollar actividades comerciales e industriales de servicio, éste igualmente en esta revisión del plan de ordenamiento se incluya que éstos ante jardines, esa zona verde que se endurecieron las pague el señor usuario que endureció eso definitivamente porque eso es espacio público ósea ni siquiera como en algunos tiempos se vendía todo el espacio público, el municipio lo vendía, pues hoy ni siquiera lo ha vendido, se han apropiado y han hecho escritura, han ampliado el paramento y se han adueñado de esos terrenos que son del municipio, pues entonces que se haga una compensación en dinero a eso con mi no oyó la administración que en la nueva revisión se establezca de verdad estas prerrogativas para beneficio de colectivo, tenemos un déficit del espacio público estamos en 4.5 el plan de ordenamiento me exige 10, el promedio nacional es 15 estamos lejos y en el 25% de lo que se requiere a nivel nacional, esa era mi inquietud señor Presidente muy amable.

El Presidente: a usted honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal Diego Frank Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias señor presidente, darle un cordial saludo a los honorables concejales, a los amigos de la administración municipal, al doctor Kadir director de la defensoría del espacio público, a la doctora Isabel Bautista, a la doctora María, a todas las personas de la administración municipal. Bueno yo creo que realmente el tema del debate del día de hoy es un tema muy importante doctor Edgar, doctora Sandra y doctor Wilson, un tema que viene producto de la bancada de Cambio Radical y que lógicamente tengo que reconocer y darle las gracias a mis compañeros por sus buenos oficios y sus buenas palabras del trabajo que desarrollamos en un periodo cuando estuvimos en la defensoría del espacio público, yo creo que estamos cumpliendo dos años de haber dejado este despacho, esta oficina, este departamento administrativo como fue creado y honorables concejales en algún momento doctor Kadir en la misma posición donde usted está el día de

ACTA 179 FOLIO 32

hoy yo le manifestaba al concejo de Bucaramanga cómo tenemos que trabajar, doctor Henry usted que conoce el tema con carácter urgente el fortalecimiento de la defensoría del espacio público, yo creo que la defensoría del espacio público es una entidad que cumple una función absolutamente importante para la calidad de vida de todos los bumangueses, y ¿por qué para la calidad de vida? Porque es que doctor Kadir yo reconozco que usted ha venido trabajando unos temas de los vendedores ambulantes, ha venido trabajando unos temas fundamentales en buscar proyectos de reubicación a los informales, pero yo creo honorables concejales que la defensoría del espacio público tiene una misión más importante que esa, que es la defensa del patrimonio inmobiliario del municipio de Bucaramanga y que está fundamentado en dos (2) términos importantes, en los bienes de uso público como lo decía aquí el honorable concejal Henry donde las últimas estadísticas doctor Henry porque yo no sé ese cuatro punto cinco (4.5) de metros cuadrados ¿cómo lo sacarían? Pero fue el último informe que nos rindió planeación municipal, pero no existe ni siquiera una georeferenciación que nos determine realmente ¿cuánto metros cuadrados cuenta los bumangueses por habitante? Para que tengamos ese indicador, entonces yo creo honorables concejales cómo doctor Kadir desde la misma administración lleguemos a promover una reestructuración de este departamento administrativo, yo creo que es necesaria porque de lo contrario realmente los resultados, uno puede tener todas las voluntades y yo sé que usted las ha tenido doctor Kadir como las tuvo la doctora Marisol y muchas de las personas que han estado en esta dependencia pero es que sin herramientas no se pueden sacar adelante objetivos específicos y objetivos importantes en el tema del patrimonio inmobiliario, mire tan es así doctor Edgar usted lo ha dicho y la doctora Sandra lo decía ahoritica cómo las comunidades piden que tengan terrenos para ejecutar proyector, y aquí vienen los presidentes de las juntas de acciones comunales y los ediles, y es tan así que nosotros adelantamos en su momento la georeferenciación del patrimonio inmobiliario y era de los iconos llamémoslo así en la página web del municipio que más visitaban los bumangueses, llegó a un punto que visitaban a través de la georeferenciación porque ahí podían observar todo el patrimonio inmobiliario del municipio desde los bienes fiscales hasta los bienes de uso público, se escanearon las escrituras, se escanearon cada una de la documentación necesaria, los planos con los que se contaba en cada una de las carpetas y se trató de manejar un desarrollo importante, es tan así que en algún momento algún concejal llegó a decir que eso era inclusive hasta peligroso doctor Henry que la gente conociera cuál era el patrimonio inmobiliario del

ACTA 179 FOLIO 33

municipio porque se prestaba para invasiones de los inmuebles entonces lógicamente son circunstancias que hay que venir trabajando desde la defensoría del espacio público pero yo si quiero doctor Kadir pedirle a usted el día de hoy dentro de sus buenos oficios doctor Kadir y doctor Edgar y yo sé usted va a hacer una proposición ya pidámosle a PAR INURBE con seriedad que realmente avancemos en el proceso y si no de lo contrario doctor Kadir empecemos a interponer las demandas que sean necesarias, que lastima que no hubiese estado aquí la oficina jurídica del municipio, pero yo creo que llego la hora doctor Kadir porque en la última reunión en la cual yo asistí se hicieron unos compromisos serios por PAR INURBE pero es que como PAR INURBE es un privado y es una entidad que yo no sé, como decía algún concejal aquí en muchas de sus intervenciones supuestamente no sé cuáles son los intereses para no entregar estos terrenos pero doctor Kadir yo creo que ya llegó el momento y llegó la hora de que generemos las respectivas demandas contra esta institución, se podrán demorar sí, se podrán demorar pero es que ya necesitamos que PAR INURBE le coloque seriedad a la entrega de terrenos y aquí lo decía el doctor Pablo Cesar, terrenos que necesitamos para desarrollar proyectos en los centros de salud, mire doctor Pablo Cesar cómo en la administración anterior se enfocaron diez (10) centros de salud y muchos de ellos tuvieron problemas por titularidad, aquí lo acaba de decir la misma Secretaría de Educación muchas de las instituciones educativas han tenido problemas de titularidad y no se han podido invertir los recursos públicos y no se han podido beneficiar un número importante de estudiantes y de alumnos en las diferentes comunidades, entonces nosotros a través de la personería doctor elevemos las demandas que sean correspondientes porque ya llego la hora de que PAR INURBE le entregue los terrenos que le corresponde al municipio de Bucaramanga, es tan así que por conocimiento propio que PAR INURBE vendió, vendió terrenos que le correspondían al municipio y que hoy en día esos terceros no tienen ni siquiera la titularidad de esos terrenos, o sea como quien dice ni al gato ni al ratón le hicieron la escritura, entonces yo creo que llego la hora de que realmente PAR INURBE nos responda por esos terrenos y podamos lograr nosotros tener más metros cuadrados de áreas de sesión que en últimas doctor Henry vamos a incrementar los metros cuadrados por habitante como usted lo menciona. Yo creo que también lógicamente hay un tema muy importante, hay que reconocer el tema del Área metropolitana, el Área metropolitana ha sido una entidad que ha trabajado de la mano con el municipio cuando existía el fondo de inmuebles urbanos se le hicieron las transferencias adecuadas, que hay unos predios que todavía están pendientes por entrega por algunos inconvenientes pero se ha trabajado de forma

ACTA 179 FOLIO 34

articulada con el Área Metropolitana y el Área Metropolitana ha tenido esa responsabilidad importante en ese traslado lo acaba de decir la doctora Carmen Lucia faltan unos recursos para poder doctor Kadir transferir el resto de los trescientos (300) predios que faltan de la antigua valorización municipal que se van a convertir también lógicamente en titularidad para el municipio. Y lo último ya para, para comentar yo creo doctor Kadir en el tema de la Secretaría de Salud, del ISABU, de la Secretaría de educación, como hay que generar un plan de choque inmediato si la defensoría no tiene los recursos miremos a través de estas secretarías cómo se buscan los recursos para que coloquemos los abogados que sean necesarios y ese plan de choque se dé y la titularidad se de lo más pronto posible, porque es que tampoco es justo que se pierdan los recursos y no se puedan invertir en dos (2) temas fundamentales como son la salud y la educación en el municipio de Bucaramanga, entonces yo creo doctor Kadir que la conclusión de mi intervención...

El Presidente: Le queda un minuto honorable concejal.

Gracias señor presidente, que la conclusión de mi intervención está enfocada: primero a buscar una reestructuración en la defensoría del espacio público para que tenga recursos, a buscar que de forma inmediata la Secretaria de Salud, el ISABU, y la Secretaría de Educación coloquen los jurídicos necesarios para la titularidad, y tercero que entablemos las demandas que sean necesarias contra PAR INURBE porque ya llego el momento y llego la hora, es que llevamos cincuenta (50) años esto parece igual que el problema de violencia que está viviendo Colombia, cincuenta (50) años lleva el PAR INURBE con estas titularidades. Por lo demás doctor Kadir felicitar, felicitar a sus compañeros de trabajo y decirles que tenemos que seguir trabajando en esa buena búsqueda de la proposición del día de hoy de Cambio Radical. Gracias señor presidente.

EL Presidente: a usted honorable concejal, tiene la palabra el partido de la U su vocero el honorable concejal Cleomedes Bello.

ACTA 179 FOLIO 35

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias señor presidente, quiero saludar a todos los presentes, a la mesa directiva y a los compañeros concejales, mire señor presidente yo quiero ser muy corto en ese tema, por la premura del tiempo y hoy viernes sino simplemente quiero decirle al doctor Kadir de que las instituciones deben trabajar con lo que hay, no podemos pretender cambiar lo que hay, pensar en secretarias, más burocracia yo no creo que necesite la secretaria suya o la, el instituto o la dependencia que usted maneja para analizar temas que llevan más de cincuenta (50) años decía aquí, que lleva aquí la defensoría del espacio público que esta fue una entidad nueva, aparentemente nueva pero que tiene una importancia relevante en la ciudad de Bucaramanga, con lo que hay, mire yo conozco la doctora Alvarado que es muy juiciosa, una abogada muy juiciosa, doctor Kadir usted tiene buena gente, capacitada, lo importante es tener el querer, sacar adelante todos estos problemas, mire esto es una citación que hacen los compañeros de la bancada de Cambio Radical y son temas muy delicados que en el barrio donde nosotros nos criamos doctor, ah no Wilson llego después no?, en el barrio Mutis donde allá se han perdido cantidad de cuñas que hay desde la otra época del Instituto de Crédito del Territorial, donde cualquiera llego y le metió tres (3) ladrillos y se hizo dueño de estos importantes sectores de la ciudad y hoy son los grandes propietarios de este sector y nadie ha dicho absolutamente nada, entonces no podemos ponernos a pensar en que reestructuraciones de la defensoría, que vamos a volver la secretaría, no , trabajemos, lo importante yo creo que a usted lo nombraron para eso doctor Kadir, y un tema muy delicado doctor Kadir aquí no podemos venir a echarle la culpa a los constructores que hoy están jalando el desarrollo en la ciudad de Bucaramanga, aquí no podemos venir a decir que los constructores tienen una manguala con los curadores, porque los curadores que dan licencias, yo creo que ellos no le van a dar una licencia a un constructor mientras tanto no haya pagado doctor Henry las respectivas sesiones que tiene que dar para cada proyecto, porque eso se hace a través de los avalúos de la lonja y quieren un porcentaje, y yo no creo que hoy un curador se dé la pela y le dé una licencia a un constructor así porque así, no, eso tiene que cumplir los requisitos y yo creo que lástima que no haya aquí alguien de la Secretaría de Planeación porque eso es así doctor, y aquí no podemos llegar a decir que los constructores son irresponsables, no, hoy felicito a estos grandes empresarios que han sacado a Bucaramanga con el desarrollo de lo poco

ACTA 179 FOLIO 36

que tiene Bucaramanga competitivo hoy es a través de la construcción, con la mano de obra no calificada y calificada del cual ha salido Bucaramanga hoy dándole, y mire las estadísticas que ha salido en los últimos días de lo que tiene que ver con la mano de obra con el desarrollo de la ciudad de Bucaramanga es a través de la construcción, entonces yo no creo que Bucaramanga tenga constructores irresponsables, por el contrario gente capacitada, sería del cual lo que nosotros debemos es tratar a estos empresarios de ayudarlos a desarrollar, ayer estuvimos presenciando e inaugurando un gran centro comercial honorables concejales, un gran desarrollo y eso quien lo hace?, unos constructores aquí de Santander que hoy están fuera de Santander y están creo que internacionalmente que es el grupo MARVAL, y eso?, eso que decía aquí, eso queda grabado decía mi compañera, la doctora Carmen Lucia y hablar generalizado de los constructores, ahí están incluidos ellos también y mire lo que están haciendo por la ciudad, entonces yo creo que mi querido doctor lo que hay es que tratar de buscar el muerto es río abajo y no río arriba, es tratar de mirar donde está el problema, que es lo que ha sucedido y con el personal que usted tiene puede darle, demostrarle a la ciudad de Bucaramanga que se pueden hacer cosas importantes sobre todo en temas que tiene que ver con esta situación, mire la defensoría del espacio público que importante es esta entidad pero lo que hay es que liderarla, hay que sacar adelante yo creo que no es hablar mucho sino preceder y hacer cosas importantes, ahí queda algo que viene el próximo mes, en dos meses que es la invasión del espacio público que tiene la ciudad de Bucaramanga y ojala Dios eso también es que cualquiera quiere hacerse dueño de una esquina de un andén doctor Wilson, donde quiere coloca un tarantín y ahí eso ya es propiedad del que se siente y que se cree dueño, yo creo que eso no puede seguirle sucediendo a la ciudad de Bucaramanga, vamos a darle un ordenamiento, un ordenamiento serio, un ordenamiento jurídico el cual tiene y yo sé que usted tiene la capacidad doctor Kadir, pero hagámoslo, hagámoslo, mire yo creo que lo que decía el compañero Edgar Suarez y que hizo un estudio minucioso sobre este tema tan técnico y delicado, es que es un tema, un tema muy técnico, un tema real que le duele a la ciudad y si vayamos a echarle número doctor Edgar, Miremos, cuantifiquemos cuánto estamos perdiendo la ciudad de Bucaramanga, si quiere empecemos a sumar esquina por esquina por metro cuadrado y verá cuánta plata hoy ha perdido la ciudad de Bucaramanga, mucho dinero, mucho dinero se ha perdido, mucho dinero se ha perdido se ha llegado que como nadie dice nada, entonces se ha llegado a esa etapa que cualquiera puede hacer lo que quiera y yo creo que eso no podemos seguir permitiendo en la ciudad de Bucaramanga más aún hoy que prácticamente estos activos

ACTA 179 FOLIO 37

están acabando en la ciudad de Bucaramanga, ya prácticamente que nos queda mire aquí un alcalde muy amigo doctor Henry de nosotros le toco ir a comprar un lote a Lebrija y por allá está el lote porque no tenía y aquí estamos regalando lo poco que tenemos entonces irresponsablemente no podemos seguir haciendo con esta situación, señor presidente le agradezco muy amable a usted por la intervención.

El Presidente: A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Raúl Oviedo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias señor Presidente salud a todos los honorables concejales y concejalas de Bucaramanga, a todos los asistentes, a los sectarios de despacho, al doctor Kadir Pilonieta a mí sí me parece importante un tema como éste y que hoy se toca aquí y lo que hablaba el doctor Kadir Pilonieta presuntamente hay una amanguala, para mi presuntamente, porque yo pienso que las áreas de cesión desde muy pequeño y crecer el barrio Provenza, el barrio diamante ahí donde queda la estación del barrio diamante eso era un parque y se apoderaron de eso y después fue un estacionamiento de carros y posteriormente se lo vendieron a la administración, si nosotros vamos a revisar la historia de Bucaramanga es de lo que era una bella excepción que se cumplía o lo hacía cumplir la ley 388 del 97 y que no venía manejando el área metropolitana y desde que se aprobó el plan de ordenamiento territorial en Bucaramanga desde el año 2000 la área de sesión desaparecieron porque las curaduría no les interesa, no les interesa que la área de sesión tipo A las tenga Bucaramanga, estamos regalando a los constructores porque antiguamente por cada unidad de vivienda y por cada altura que se consiguiera de los pisos en altura había unas áreas de sesión, entonces yo sí quiero decirle a Bucaramanga que era la ciudad de los parques de eso empezaron a generarse diversos parques de Bucaramanga en diferentes espacios de Bucaramanga y a partir, entonces yo quiero decirle que en eso hemos sido nosotros permisivos en que se quiten las áreas que son nosotros, yo quiero preguntarle a usted doctor Kadir Pilonieta que ha pasado con el parque Ricaute y lo robó un señor que tengo que decirlo claramente y eso para nadie es un secreto a ahí tiene una latonería, yo quiero decirle que los bienes del estado jamás prescriben, entonces por qué no recuperamos esos espacio, porque no miramos cómo recuperamos esos espacios y por qué no hacemos uso de la ley 388 del 97 por qué no le implementamos, porque no la aplicamos y por qué no la

ACTA 179 FOLIO 38

sacamos adelante eso es importante cuando lo manejaba esto planeación se podía hacer, cuando lo manejaba planeación no teníamos problemas para aplicar la ley 388 hoy tenemos problemas porque el plan de ordenamiento territorial y ojalá que no nos pase hoy que nos van a bajar el plan de ordenamiento territorial cuando no sabemos qué entidad va a manejar la sobretasa ambiental y cuál es la entidad que lo tiene que revisar si que el área metropolitana o la corporación de la meseta de Bucaramanga y ojalá que no nos bajen aquí a pupitrazo limpio, probarlo a pupitrazo limpio porque como dice mucha gente por fuera el plan de ordenamiento territorial tiene mucho veneno por dentro y hay que revisarlo, hay que revisar la cartografía del plan de ordenamiento territorial y la zona que realmente están afectada y no están afectadas, porque acá le quieren meter gato por liebre a Bucaramanga, entonces si nosotros de una u otra manera el Concejo de Bucaramanga no bailamos por los intereses de los predios de Bucaramanga, yo quiero decirles ahí hay otro lote, ahí enseguida de la estación del diamante, ahí donde queda el diamante dos, ahí una señora hizo y vende carros ahí en un lote de Bucaramanga, entonces que le digamos a Bucaramanga que pasa con ese predio, la señora es dueña del local del frente y construyó ahí al frente enseguida de la vía puso los carros y nadie le dice nada, entonces cómo se apropió de eso y como no podemos como administración municipal recuperar los espacios de Bucaramanga, entonces que nosotros estemos prestos a mirar doctor Kadir Pilonieta, yo si le pido amablemente que nosotros tenemos que mirar y si hay que denunciar lo denunciamos, pero yo si digo que presuntamente la amanguala si están los constructores, porque qué pasa si nosotros vamos a implementar la ley 388 con seguridad que ningún constructor en Bucaramanga la cumple, entonces yo sí pienso que para ellos es beneficioso porque no se les hace el crecimiento y no se le pide y no se les exige por parte de las curadurías por qué las curaduría no tienen una reglamentación inmediata y trabajan paralelamente con planeación municipal, entonces aquí no hay dolientes eso es lo que viene pasando sucediendo en Bucaramanga y por eso es importante que estos bienes de uso público realmente los maneje, yo sí quisiera preguntarle la meta que traía el plan de desarrollo de Bucaramanga 10 m² por habitante del espacio público donde lo vamos a conseguir, posteriormente hoy gozamos de cuatro pero no tenemos realmente como lo dijo el concejal Diego Fran Ariza una estadística real que nos muestre que nos están diciendo la verdad, entonces cómo vamos a conseguir esos espacios si nosotros todos los días estamos regalando los espacios de Bucaramanga, hoy por hoy quiero decirle que la problemática que tiene la movilidad de formular y peatonal es por el crecimiento, nosotros tenemos

ACTA 179 FOLIO 39

que darle gracias a Bucaramanga porque está creciendo, pero gracias porque no están dejando ningún espacio, mire ahí y nada inauguraron el cacique y bien lo decía el honorable concejal díganme qué espacios o qué área de sesión le dio el cacique a Bucaramanga, cuáles son los espacios que se implementó con la ley 388, entonces de esta manera decirle a Bucaramanga que nosotros tenemos que mirar y velar por los intereses y por los predios que sean de Bucaramanga y mirar cómo se recupera y hay que hacerlo, pero hay que hacer esta denuncia a favor del municipio, entonces que busquemos esta vía de hecho y que la implementemos y que la saquemos adelante para que desarrollemos Bucaramanga y para que estos espacios sean de todo el mundo, porque estos espacios lamentablemente han venido usando los constructores de estos espacios, yo quiero decirle cerca a los intercambiadores hay que dejar unos aislamientos por derecho de planeación nacional y yo veo que construyeron fuente de Picasso donde antiguamente vendían los camarones la sirena, entonces ahí los vendía y ahí empezó la sirena a vender estos camarones ahí también hicieron un edificio, eso eran áreas de sesión, lamentablemente y presuntamente es una amanguala entre los constructores y el municipio de Bucaramanga, alguien tiene que prestarse para esto y yo pienso que alguien tiene que haberse prestado para que suceda esto en Bucaramanga, entonces yo sí quiero decirle Dr. Kadir que miremos y revisemos desde que ha pasado, desde cuando el área metropolitana recibía esta área de sesión que desde ya, desde hace algún tiempo el 2000 no recibe ninguna área de sesión, a partir del 2002 creo que le hizo a la titularización de los predios al municipio de Bucaramanga, entonces que lo miremos y que respetemos de una u otra manera o que hagamos respetar los predios que son áreas de cesión y que son para el manejo del espacio público, de verdad que eso es interesante doctor Kadir Pilonieta y que ojalá prestemos atención a esto y que lo hagamos y que lo llevemos y lo proyectemos y los saquemos adelante y hagamos esta denuncia realmente aquí hay que ponerle cuidado al plan de ordenamiento territorial y las áreas de sesión tipo A, tipo B y tipo C tenemos que hacerla respetar, porque aquí con el plan de ordenamiento y desde cuando se crearon las curadurías han hecho lo que quieran, han hecho lo que se les antoja con Bucaramanga, aquí no se podía hacer un edificio en un predio de 10 m de frente de más de cinco pisos ahora en 10 m de frente se utilizan y hace 27 pisos...

El presidente: le queda un minuto honorable concejal.

Gracias, de todas maneras decirles a usted que es importante y a usted especialmente doctor Kadir Pilonieta que miremos y

ACTA 179 FOLIO 40

saquemos y proyectemos eso y los saquemos adelante yo pienso que Diego Fran Ariza es un valor importante para esto, para que nos ayude con todo lo que tenga que ver con las áreas de cesión ya que él conoce bastante sobre el tema del espacio público porque él estuvo ahí en esta Secretaría manejando todo y conoce muy bien, entonces doctor usted puede apoyarse bastante en Diego Fran Ariza gracias señor Presidente muy amable.

El presidente: a este honorable concejal le voy a dar la palabra al doctor Jaime Iván Restrepo, él tiene delegado de la personería, él es el delegado de bienes del municipio de Bucaramanga, doctor Jaime Iván tiene usted la palabra.

INTERVENCION DEL DOCTOR JAIME IVAN RESTREPO, DELEGADO DE LA PERSONERIA:

Muchas gracias honorable presidente de Bucaramanga doctor Uriel Ortiz de una manera muy breve quiero saludar los honorable concejales Sandra Lucia Pachón, Wilson Ramírez, Edgar Suarez quienes nos han invitado a participar de este importante debate, quiero con todo el respeto que ustedes me merecen la gratitud y el afecto en nombre del doctor Augusto Rueda González, les pide excusas igual a una agenda que está programada, pero si estoy aquí es porque soy el personero delegado para la vigilancia de los bienes fiscales de uso público y protección del medio ambiente, de igual manera es importante la presencia del doctor Augusto, pero este es un tema específico honorables concejales, este es un tema que concierne a nuestra delegada, yo si quiero felicitarlos a ustedes, a la bancada del partido Cambio Radical porque se generan estos debates importantes para nuestra ciudad, manifestarles que hemos venido brindando el acompañamiento a la defensoría del espacio público, reiterar ese valor agregado del doctor Diego Fran en su momento director de esa defensoría del espacio público hoy concejal de Bucaramanga y decir al doctor Kadir Pilonieta que hemos brindado ese acompañamiento, ese seguimiento para que busquemos realmente una solución a este problema de fondo, yo si quiero decirles honorables concejales con todo el respeto quienes me están escuchando y que algunos lo están haciendo decirles que estoy dispuesto a ejercer el control y vigilancia y de igual manera a reiterar lo que ha manifestado el doctor Edgar Suarez y quien me antecedió que ha sido el doctor Hernando Corzo vamos a darle seguimiento a ese trámite a ese procedimiento con el INURBE, entrar hacer un estudio concienzudo de todos los predios del municipio de Bucaramanga y de los bienes de uso público y de igual

ACTA 179 FOLIO 41

manera de las áreas de sesión tipo A, tipo B y tipo C decirles a ustedes que estoy dispuesto a brindarle ese acompañamiento, ese control y vigilancia y eso es inherente a mis funciones, manifestarle señor presidente y honorables concejales, ya termino, manifestarles que he venido desarrollando una gestión importante a través de nuestra delegada en la recuperación del espacio público de Bucaramanga y ustedes lo saben, hemos venido siendo muy respetuosos con la administración municipal porque el alcalde de Bucaramanga con toda la administración y estamos esperando el proceso de ofertas municipales con el tema de esa recuperación, decirles que dejemos trabajar con todo el respeto el doctor Kadir me consta porque ha venido haciendo un trabajo concienzudo, un trabajo con su equipo con la doctora María Alvarado y con los demás asesores y de igual manera yo sé que eso va a generar muy buenos resultados y yo nosotros como entes de control estaremos prestos para ejercer ese control como ya lo mencione anteriormente, brindar ese acompañamiento, excusar nuevamente al doctor Augusto de verdad sepan que en el encuentran ese personero que necesitaba Bucaramanga, ese personero que realmente siente su ciudad y estamos aportando en la construcción de nuevos ciudadanos y que bueno que el Concejo de Bucaramanga nos dé esa oportunidad para decirle a Bucaramanga algún día que vamos a recuperar los parques, que vamos a recuperar el espacio público y que vamos a recuperar ese civismo, rescatar los principios y los valores que tanto necesita nuestra ciudad, esa ciudad concejal Carmen Lucia, igual que usted esa ciudad amable y esa ciudad cordial de Colombia, honorables concejales ustedes son los anfitriones y cuenten con el apoyo de la Personería de Bucaramanga, muchas gracias.

El Presidente: A usted doctor Jaime Iván, que secretaria que esas palabras queden grabadas y para hacer el informe dentro de tres años, tiene la palabra la doctora Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Alabo sus palabras doctor Jaime Iván, personero delegado muy bien por estar aquí y por el tono en que habla y con el tono que se ha referido al concejo pero yo lo invito a que cuando venga al Concejo quien está llamado y por reglamento al orden de los concejales es el presidente del Concejo y no un funcionario de la Personería Municipal, por eso quiero decir que el señor presidente y la mesa directiva es el encargado

ACTA 179 FOLIO 42

por reglamento llamarnos la atención a los funcionarios, no es usted señor delegado.

El Presidente: Le doy la palabra al doctor Kadir Pilonieta para que cierre este debate.

INTERVENCION DEL DOCTOR KADIR PILONIETA, DIRECTOR DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO:

quería aclarar a la honorable concejal Carmen Lucía agredo el habitante de mi aseveración con respecto a los constructores, lo que siempre he afirmado y he venido haciendo es que ellos no están transfiriendo las áreas de sesión al municipio de Bucaramanga porque en su mayoría durante muchos años no las escrituraron, y es un hecho notorio que los constructores no le han entregado en debida forma las áreas de sesión al municipio de Bucaramanga porque no las escrituraron y en su momento le haré llegar constancia de lo que hay firmado acta igualmente para evitar que en un futuro siga pasando nosotros hemos oficiado y aquí hay constancia y le voy a compartir al honorable Concejo el último oficio que le entregamos al notario segundo del círculo de Bucaramanga, al notario quinto del círculo de Bucaramanga, al notario tercero del círculo de Bucaramanga, al notario segundo del círculo y Bucaramanga, a la curaduría urbana número dos, a la curaduría urbana número 1 un oficio en que de manera respetuosa le solicito a cada uno de sus despachos ofrecernos su valiosa colaboración con el fin de comunicar por escrito a ese departamento administrativo y la información sobre las áreas de cesión resultante de los procesos de urbanización e instrucción de los diferentes proyectos que por ley deben ser transferidos al municipio de Bucaramanga, esta información revista importancia con el fin de adelantar las sesiones de legalización, el desconocimiento de esta información por parte de la alcaldía está facilitando procesos indebidos de negociación por parte de particulares de los terrenos, el contenido completo se lo compartiré especialmente a los citantes que está a disposición del honorable Consejo para que en el futuro esto que yo he llamado hacerle conejo a la administración a la ciudad deje de pasar, no sé si dolosamente o culposamente pero es una realidad que los constructores en Bucaramanga en el pasado y esperamos que no ocurra más en el presente no le escrituran y es la manera correcta de entregarle la propiedad al municipio de Bucaramanga, porque un constructor puede hacer un ante jardín y una zona verde, pero sino la escritura y no la entrega al municipio de Bucaramanga realmente como debe ser que es a través una escritura

ACTA 179 FOLIO 43

pública sea la forma a través como se transfiere la propiedad, por eso le solicito al honorable Concejo desistir en la proposición de la honorable concejal Carmen Lucía agredo.

El Presidente: tiene la palabra y termina este debate de control político los citantes del partido cambio radical, la doctora Sandra Pachón.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

gracias señor Presidente vamos a entonces a dar un agradecimiento a todos los honorables concejales, a los secretarios de despacho y funcionarios que hoy estuvieron muy atentos a esta proposición presentada por el partido cambio radical y concluimos lo siguiente vamos a enviar una proposición por parte de la bancada de cambio radical la cual ya fue radicada a la Secretaría General donde informemos, donde miremos como el gran consorcio INURBE nos da respuesta frente a muchas de las inquietudes en transferencia de las áreas de sesión al municipio de Bucaramanga, en segunda instancia realizar por parte de la Dra. Carmen Lucía que dirán los honorables concejales frente a la proposición presentada por el doctor Kadir de la denuncia ante la autoridad competente en el tema de que los urbanizadores se amangualan para no dejar esas áreas de sesión, yo sé que después de mi intervención ya el señor Presidente manifestará sobre este aspecto, tercero importante la presencia del personero en estos debate, en esta plenaria con el propósito de que en este aspecto por lo menos que le compete velar por la vigilancia de los bienes fiscales y de uso público esté muy presente, muy atento porque eso lo establece también la ley, usted manifestaba doctor el tema de un estudio minucioso que es importante en estas conclusiones sobre la área de sesión esperamos que en los informes que presente el señor personero al Consejo de Bucaramanga tengamos información muy clara frente a esto que usted ha manifestado en la noche de hoy; avanzar en la peor georeferenciación del patrimonio inmobiliario del municipio o de los bienes fiscales de uso público y que éstos sean incorporados en el plan de ordenamiento territorial es tema de continuar avanzando en la construcción de un espacio público y área de equipamiento comunal y dotacional, donde las juntas de acción comunal de las instituciones educativas, centros de salud, permitan también el beneficio y la calidad de vida de muchas personas que allí colindan con estos sectores, es importante mencionar que se requiere

ACTA 179 FOLIO 44

la titularidad de predios por parte del municipio para efectuar proyectos de inversión, ya sea institucional, social es muy importante, yo creo que eso lo recalcaron todo los honorables concejales que muchos proyectos se presentan, pero realmente como no existe la titularidad de estos predios por parte del municipio se están perdiendo estos recursos.

Establece comunicación permanente con Secretaría de planeación y el departamento administrativo de la defensoría del espacio público y en tiempo real como lo manifestaba el doctor Henry Gamboa se conozca la totalidad de la área de sesiones entregadas a la fecha o transferida al municipio de Bucaramanga, control efectivo por parte de la Secretaría de planeación sobre la área de sesión y no solamente que se encargue de mirar el tema del proceso urbanístico como tal, solicitar compensaciones en dinero para aquella área que han sido endurecida y se requieren para mejorar las condiciones de calidad de vida de las comunidades y yo finalmente terminaría diciéndole señor Presidente y al doctor Kadir Pilonieta que no hice la pregunta, pero espero que me la haga llegar por escrito no sé si el municipio tiene el fondo del espacio público y ahí en el plan de ordenamiento territorial que hoy está vigente señalaba que cuando existe áreas de sesión o proyectos urbanísticos donde se dejan áreas de sesión tipo A con una menores a 2000 m² se debe hacer la compensación en dinero y llevarlo al fondo de espacio público, yo quisiera saber si realmente esto se está llevando a cabo a nivel de la administración municipal cuántos recursos se han recaudado y sobre qué se está invirtiendo este dinero, para finalizar agradecerle a todos los concejales, a los presidentes de la junta hoy presente en el barrio nueva Granada, a ustedes los secretarios funcionarios, muchas gracias señor presidente.

El Presidente: a ustedes y a toda la bancada del partido cambio radical, Secretaría por favor continuar con el orden del día.

La señora Secretaria: sexto punto.

6. Lectura de Comunicaciones.

Señor presidente sobre la mesa de la secretaria reposa una comunicación, me permito dar lectura.

ACTA 179 FOLIO 45

Bucaramanga 15 noviembre 2012, doctor Uriel Ortiz Ruiz Presidente del Consejo municipal mesa directiva honorables concejales ciudad, cordial saludo.

En calidad de concejal de Bucaramanga y como vocera del municipio del Partido Conservador colombiano me permito comunicarle a usted como presidente de esta corporación, a la mesa directiva y demás concejales que el presidente del directorio municipal del partido conservador el doctor Roberto serrano se ha tomado la decisión de continuar ejerciendo la oposición en el Consejo de la ciudad en nombre del partido que represento, estamos atentos en desarrollar la iniciativas apoyando las que convengan a la comunidad en general y ejerciendo la oposición de seguir adelante adelantando los debates de control político respectivos, así mismo para dar cumplimiento a lo contemplado en la ley 15 51 del 2012 en un estado social de derecho como el nuestro y en el ejercicio de la democracia siempre será sana la presencia de la oposición para evitar las arbitrariedades que en ocasiones cometen quienes prevalecen de autoridad y suelen abusar de ella, anexo oficio al presidente del directorio municipal del Partido Conservador, atentamente honorable concejal Carmen Lucía agredo Acevedo Partido Conservador.

El Presidente: bienvenida a la oposición, continuamos secretaria.

La señora secretaria: séptimo punto.

7. Proposiciones y asuntos varios.

Señor presidente sobre la mesa de la Secretaría de reposa dos proposiciones me permito darle lectura.

Proposición

adiciónese a la citación que tratará el tema de las curaduría para que se invite al debate a los integrantes de la Comisión de defensorías ciudadanas urbanas, tales como:

- 1- Personero municipal.
- 2- Sociedad colombiana de arquitectos.
- 3- Sociedad colombiana de ingenieros.

Presentada por la honorable concejal Carmen Lucía Alfredo Acevedo Partido Conservador.

ACTA 179 FOLIO 46

El Presidente: más que una proposición es incluirla dentro de la proposición que ya está aprobada, continuamos secretaria.

Proposición

El Concejo de Bucaramanga después de un debate a las áreas de cesión tipo A y ante la no presencia del consorcio PAR INURBE en liquidación, hace un llamado para que de un urgente informe de que documentación requiere el municipio de Bucaramanga para continuar y llevar hasta su culminación, el proceso de transferencia de las áreas de sesión, a la administración municipal, en coordinación el departamento administrativo de la defensoría del espacio público se transfieran los predios de propiedad del municipio de Bucaramanga y que se mire al Concejo la relación de los predios del consorcio PAR INURBE en liquidación ha venido, el año de realizada esta venta a particulares y en relación de los predios que a la fecha deben ser entregados al municipio e informen cuál es el procedimiento más breve y las dependencias que deban facilitar el proceso de titulación, presentada por la bancada del partido Cambio Radical.

Señor Presidente ha sido leída la proposición.

El Presidente: en consideración una proposición presentada la aprueban los honorables concejales.

La señora Secretaria: ha sido aprobada señor Presidente.

El Presidente: continuamos secretaria.


La señora secretaria: señor Presidente el orden del día se ha agotado.

El Presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las nueve de la mañana (09:00 A.M), que tengan todos buena noche muchas gracias a todos.

ACTA 179 FOLIO 47

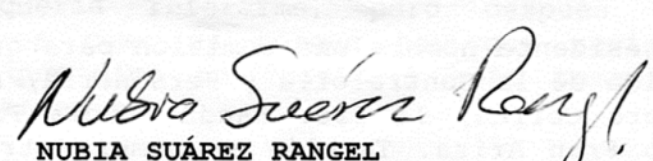
Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Laura María Ramírez Castillo.